

ACTA DE REUNIÓN N° 2 / AÑO 2017

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Con fecha 11 de mayo 2017, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la segunda reunión del **Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota**, realizada en la sede Arica de la Universidad Arturo Prat, Santa María N° 2958, Arica, con la asistencia de las siguientes personas:

Sr. Marco Soto Díaz	TITULAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sr. Juan C. Villarroel Ugalde	SUBROGANTE Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Jacqueline Álvarez	TITULAR Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura XV Región
César Ceballos R.	SUBROGANTE Gobernación Marítima de Arica
Andrés Pizarro M	SUBROGANTE Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Sr. Jorge Ardiles Rodríguez	TITULAR Representantes Recolectores de Orilla XV Región

Se excusó vía mail Christopher Schulbe Donoso, integrante de Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente XV Región.

No asistieron los integrantes de (1) Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo XV Región, (2) Representantes Buzos Mariscadores, XV Región, (3) Representantes Pescadores Artesanales XV Región, (4) Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadores XV Región, (5) Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño XV Región y (6) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios XV Región.

Asistieron como invitados: Pedro Pizarro Fuentes y Darío Contreras De La Fuente de la Consultora M&S Ltda.

Tabla:

1. Revisión de acuerdos de la primera reunión 06/04/17
2. Estado de solicitud cuota de captura
3. Varios

Desarrollo de la reunión:

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto dio la bienvenida a los asistentes y dio a conocer la tabla de la presente reunión. A continuación le dio la palabra al Sr. Juan Carlos Villarroel, quien desarrolló el punto 1 de la tabla que dice relación con la revisión de acuerdos adoptados en la primera reunión realizada el 06 de abril de 2017.

1. Revisión de acuerdos de la Primera Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2017

- El **Acuerdo 1** de la reunión sostenida el 06 de abril de 2017, planteó que el nuevo Comité de Manejo haga la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo.

A modo de información y para aquellas personas que no asistieron a la reunión anterior, el Sr. Villarroel hizo un breve resumen con respecto a la constitución del actual Comité, el cual inició sus actividades el año 2013, oportunidad en que se estableció en el programa de trabajo, que al tercer año, se realizaría la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el RMS de los recursos sometidos al plan de manejo, tarea que la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura con la consultora M&S Ltda. iniciarían en junio de 2016, pero se priorizo el tema de la cuota.

- El **Acuerdo 2** que en la próxima reunión se informe la propuesta de designación de integrantes al nuevo Comité de Manejo.

El Sr. Villarroel informó con respecto al PROCESO DE CONSTITUCIÓN NUEVO COMITÉ DE MANEJO, señalando que de acuerdo a Ley de Pesca y Acuicultura, este Comité se enmarca dentro de ella. La Ley de Pesca y Acuicultura estableció el año 2013, una nueva constitución de los Comités de Manejo. La vigencia del actual Comité de Manejo, termina el 24 de agosto de 2017, dado que la Contraloría no autorizó su prórroga, se inició a partir de la segunda semana de abril, el proceso para la designación de los nuevos integrantes al Comité.

De acuerdo a Ley de Pesca y Acuicultura, el nuevo Comité de Manejo estará constituido por:

- 1) Un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.
- 2) Entre dos y siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la o las pesquerías de que se trate.
- 3) Un titular y un suplente.

- 4) Un representante de las plantas de proceso del respectivo recurso.
- 5) Un representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional.
- 6) Un representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

No considera la participación de Representantes:

- 1) Gobierno Regional,
- 2) Seremi de Economía y
- 3) Seremi de Medio Ambiente

Para dar a conocer la nueva constitución del Comité de Manejo, se realizan Talleres ampliados de difusión y de acuerdo sobre el número específico de los representantes de los pescadores artesanales (de 2 a 7 representantes), cabe señalar que deberá ser un titular y un suplente. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, elaborará un informe técnico, para determinar cuántos representantes regionales serán y como se elegirán, luego una Resolución y a posteriori se informará con respecto al proceso electoral propiamente tal.

Los Servicios Públicos vía oficio informarán a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuáles serán sus representantes oficiales y suplentes.

El Sr. Soto comentó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura si o si participan ya que forman parte de la Ley.

El Sr. Villarroel informó que durante el día de ayer miércoles 10 de mayo a las 17:30 h, se realizó este taller ampliado para la zona 2 de Camarones y hoy jueves 11/05/17, 15:30 h, por la tarde se realizará, esta misma actividad en la zona 1 Arica.

2. Estado de solicitud cuota de captura

- Con fecha 16, 17 y 18 de enero de 2017 el Comité Científico Técnico Bentónico (**CCTB**) hizo la siguiente recomendación respecto a la medida de cuota de algas pardas, los miembros del **CCTB**, se pronuncian en forma **desfavorable** al establecimiento de una cuota de extracción para el recurso huairo negro. La medida se funda en los resultados del estudio presentado, que indican que esta población se encuentra en baja abundancia, presentando en la región una biomasa muy pequeña, por lo que no se recomienda su extracción activa, manteniendo solo su recolección desde varaderos de la XV Región.
- Para el caso del recurso huairo palo, se ha considerado la estrategia de trabajo de los pescadores de esta zona, que indica que, al momento de la extracción, eliminan la fronda del alga, trasladando solo el palo. Al respecto, se estima que dicha eliminación

representa el 30% del individuo, por lo que se rebajará este porcentaje a la cuota solicitada, estableciéndose el siguiente rango de cuota:

RECURSO	RANGO DE CUOTA (t)
Huiro palo	3.414 a 4.267 t húmedas

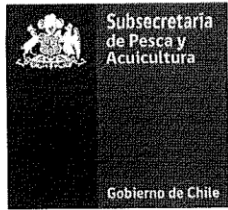
- La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, debe sacar la Resolución de este acuerdo.
- El Sr. Ardiles comentó con respecto al control de la cuota y como se controlará, esta es una cuota regional y el cómo se distribuirá es un problema interno de los recolectores.
- El Sr. Soto comentó que la cuota alcanzaría perfectamente para la región.
- El Sr. Pizarro comentó con respecto al stress de las plantas, que existen aspectos positivos y negativos, dentro de los primeros es que los recolectores cortan las frondas y si están maduras se produce repoblamiento natural y lo negativo es que el pescador no informa que ha cortado las frondas y deja solo el palo, por lo tanto, conociendo que la actividad opera así, a la cuota y dependiendo de la zona se le descuenta aproximadamente un 30%.
- El Sr. Villarroel señaló que el tema de la cuota está listo y estaríamos entrampados en la talla mínima legal.
- El Sr. Soto planteó que el disco no es un buen criterio de extracción y regionalmente se ha propuesto un diámetro menor, dado que en la región los discos son más pequeños.
- El Sr. Pizarro comentó que es raro encontrar para huiro palo discos de 20 cm y que el criterio de los 20 cm de disco se estableció con datos para el recurso huiro negro. Agregó que la consultora está trabajando datos con respecto a la talla mínima.
- El Sr. Soto informó que la talla mínima legal fiscalizable, será propuesta una vez que se establezcan los acuerdos entre el Comité de Manejo, los pescadores y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y finalmente la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, elaborará la Resolución respectiva para este acuerdo.

3. Varios

- El Sr. Ardiles comentó que regionalmente existe un problema de plantas y preguntó ¿cómo poder establecerse como tal o con una sucursal de una planta de Iquique en la región?
- La Sra. Alvarez del Servicio se ofreció cordialmente para apoyarlo y aclarar dudas al respecto.

- El Sr. Pizarro comentó que es muy importante la colaboración de las personas inscritas en el plan de manejo, a objeto de que en la nueva constitución de los Comités de Manejo, sus representantes deberán ser elegidos por ellos, por lo tanto, la participación activa es tema crucial para el éxito de este proceso y su representatividad.
- El Sr. Soto comentó que los recursos “algas pardas” para la región constituye una nueva alternativa para generar empleos, propendiendo al desarrollo de los pescadores artesanales.

JBA/PPF/JVU/jvu

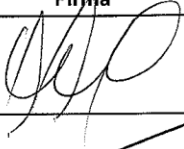


**Segunda Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2017
Arica, 11 de Mayo de 2017**

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo XV Región	Sr. Franz Castro Cabezas TITULAR	
	Sr.(a) SUBROGANTE	
5.-Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura XV Región	Sr. Jacqueline Alvarez TITULAR	
	Sr. Gabriel Inostroza SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente XV Región	Sr. Renato Briceño Espinoza TITULAR	
	Sr. Christopher Schulbe Donoso SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Arica	Luis Domínguez Hidalgo Sr. Alberto Ahrens Angulo TITULAR	
	Sr.(a) César Ceballos R. SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Arica y Parinacota	Sr. TITULAR	
	Sr.(a) Andrés Pizarro M. SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE.
Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl

**Segunda Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2017
Arica, 11 de Mayo de 2017**

Institución	Nombre	Firma
7.- Representantes Buzos Mariscadores XV Región	Sr. (a) <i>JORGE ARDILES</i> TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	
8.- Representantes Pescadores Artesanales XV Región	Sr. Luis Pavez Camus TITULAR	
	Sr. SUBROGANTE	
9.- Representantes Recolectores de Orilla XV Región	Sr. Jorge Ardiles Rodríguez TITULAR	
	Sr. Carlos Nieves Barreto SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, XV Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. Jorge Moreno SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, XV Región	Sr. Jaime Viñales TITULAR	
	Sra. Aline Bragg SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e intermediarios, XV Región	Sr. René Cortés TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE.
Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 Segunda Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2017
 Arica, 11 de Mayo de 2017

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Pedro Rizoño F	M.A.S Ltda.	976349567	PEDRO RIZOÑO 1962 @JSMAIL.COM	
Jorge Arángel R	SITIOS ASIST CALETA CARAYONES	975354225	CARAYONES 53 @G.M.A.C. (com)	

Dirección Zonal de Pesca XV y II Regiones, Avda. Arturo Prat Nº920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl